



## ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE -----

Siendo las once horas del día diecisiete del mes de septiembre del año dos mil siete, en el predio número 513 de la calle 57 entre 62 y 64, hotel "El Castellano" salón "El Cid", se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Profesor Ariel Avilés Marín, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar Sesión Solemne de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, presentó a las autoridades invitadas que acompañaron en el presidium, las cuales fueron las siguientes:

Licenciado en Derecho Enrique Antonio Sosa Mendoza, Director de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, en representación de la C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Gobernadora Constitucional del Estado.

Ingeniero César Bojórquez Zapata, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida.

Diputada María Cecilia Pavía González, Presidenta de la Comisión Especial de Transparencia del H. Congreso del Estado, en representación del H. Congreso del Estado.



A continuación, el Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo de acuerdo con la convocatoria leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Rendición por parte del Presidente del Consejo General del Instituto, del Informe anual de actividades 2006-2007 y del estado que guarda la administración del Instituto.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes éste y los tres Consejeros, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declaró existente el quórum reglamentario.

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la rendición por parte del Presidente del Consejo General del Instituto, del Informe anual de actividades 2006-2007 y del estado que guarda la administración del Instituto, mismo que presentó al Consejo, dando lugar a la presentación del resumen ejecutivo del Informe anual de actividades 2006-2007 del Instituto, que es del tenor literal siguiente:

*“El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en el ejercicio de sus atribuciones y no sectorizado, encargado de vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información*



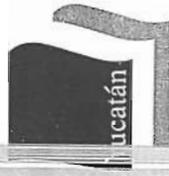
*Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, garantizar la protección de los datos personales en poder de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, promover, difundir, capacitar e investigar acerca del derecho de acceso a la información pública y resolver sobre las negativas a las solicitudes de acceso a la información, procurando conciliar el interés de los particulares con el de los sujetos obligados, cuando éstos entren en conflicto con motivo de la aplicación de la Ley.*

## **CONSEJO GENERAL**

*En el período que se informa, el Consejo General del Instituto sesionó en 33 ocasiones, para aprobar informes de cumplimiento de los sujetos obligados, estados financieros, dar seguimiento a todas las actividades del instituto, así como los resultados de los planes y programas de trabajo llevados a cabo, resolver los recursos de revisión, y autorizar cuestiones de su competencia, tales como la contratación de la auditoría externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto. Las actas de cada sesión son subidas cada mes a la página de Internet [www.inaipyucatan.org.mx](http://www.inaipyucatan.org.mx) a fin de que toda persona pueda consultar al detalle las actividades efectuadas por cada una de las direcciones y coordinaciones del INIAP.*

*De un total de doscientos veinticuatro recursos de inconformidad, solamente se presentaron seis recursos de revisión, mismos que el Consejo General resolvió a favor del ciudadano.*

*Participamos en diversos eventos convocados por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), la cual coordina la colaboración entre los órganos garantes de la transparencia y el*



acceso a la información de las entidades federativas del país, incluyendo al IFAI. Su propósito es analizar los retos y avances que en materia de transparencia presentan sus integrantes, además de realizar propuestas para mejorar la cultura de la transferencia y de los procedimientos de acceso a la información pública.

Estos eventos son los siguientes:

- V asamblea nacional de la COMAIP, llevada a cabo en la ciudad de Guanajuato en el mes de septiembre de 2006.
- Conferencia Nacional con los Órganos Garantes de Acceso a la Información de México, realizada en la ciudad de México en el mes de abril de 2007.
- Reunión de trabajo con integrantes de la COMAIP, representantes del IFAI, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y la UNAM, llevada a cabo en la ciudad de Puebla, para tratar asuntos relacionados con el consenso en torno a los contenidos más importantes que una ley de acceso a la información debe contener, o código de buenas prácticas que sirva de guía en la materia, en el mes de julio de 2007.
- Reunión nacional de la COMAIP, llevada a cabo en la ciudad de Durango, en el mes de agosto de 2007.
- Reunión de trabajo de la COMAIP, para analizar el Código de Buenas Prácticas, llevada a cabo en la ciudad de México, en el mes de agosto de 2007.

Para facilitar los trabajos realizados en el seno de este organismo de coordinación, en relación con el Código de Buenas Prácticas en materia de acceso a la información, el país se dividió en cuatro zonas, correspondiendo al Estado de Yucatán la Zona Sur, conjuntamente con los Estados de



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Campeche, Quintana Roo y Chiapas. Para cada Zona se eligió un representante propietario y un suplente, recayendo dichos cargos en dos integrantes del Consejo General del INAIP.

En cumplimiento de esta responsabilidad, organizamos una reunión de trabajo con los Institutos de Acceso a la Información Pública de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán, en las instalaciones del INAIP, en el mes de Julio de 2007.

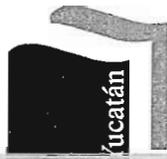
El propósito de esta reunión fue para fijar posiciones frente a puntos trascendentales que deberían contener las Leyes de Transparencia de los Estados.

Igualmente visitamos el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el mes de Agosto de 2007 a fin de conocer la manera como se desarrolla el sistema electrónico denominado infomex.

En ese mismo mes en coordinación con integrantes del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sostuvimos pláticas con legisladores federales a fin de plantearles la necesidad de que parte del presupuesto federal sea destinado a la materia de transparencia en los Estados.

## **SITUACIÓN ACTUAL DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

De enero a agosto del 2007 las unidades de acceso a la información registraron 1,709 solicitudes, número que supera a las 1, 225 en todo el año 2006 y a las 1,105 recibidas de junio a diciembre de 2005.



*Del 4 de junio del 2005 al 31 de agosto de 2007, las unidades de acceso a la información de los tres poderes, organismos autónomos, partidos políticos y ayuntamientos, han recibido y tramitado 4,270 solicitudes de información, de las cuales 4,037 corresponden a solicitudes de acceso a la información pública y 233 a acceso y corrección de datos personales.*

*De esta cifra el Poder Ejecutivo ha recibido 2,626, el Poder legislativo 58, el Poder Judicial 184, la Universidad Autónoma de Yucatán 69, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos 82, el Tribunal de los Contencioso Administrativo 4, el Tribunal Electoral del Estado 4, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana 233, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública 256, la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Mérida 322, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Progreso 115, el Ayuntamiento de Ticul 54, el Ayuntamiento de Kanasín 40, el Ayuntamiento de Izamal 29, el Ayuntamiento de Motul 17 y los otros sujetos obligados han recibido menos de diez solicitudes.*

*Los solicitantes de información, en busca de protección de su derecho a ser informados, han promovido ante el INAIIP 229 recursos de inconformidad, de los cuales se han resuelto atendiendo el estudio del fondo 113. De estas resoluciones, en el 96 % de los casos el INAIIP le ha dado la razón al ciudadano y un 4 % se han resuelto a favor de la autoridad. A la fecha de este informe, existen 31 recursos en proceso y 85 han sido desechados, sobreseídos o se tuvieron por no interpuestos por improcedencias marcadas en la ley, como por ejemplo presentarse fuera de tiempo o bien porque el propio ciudadano no continuó el recurso.*



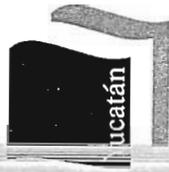
*Las unidades de acceso a la información pública más recurridas son la del poder ejecutivo con 199 recursos de inconformidad, el poder legislativo con 1, el partido revolucionario institucional con 1 y los restantes 28 corresponden a los Ayuntamientos de Cansahcab, Progreso, Tecoh, Tekax, Hunucmá, Chapab, Dzidzantún, Mocochoá, y Kanasín.*

*En el caso del Poder Ejecutivo, las unidades administrativas que han motivado la interposición de un recurso de inconformidad, son la Secretaría General de la Contraloría con 142 negativas de acceso a la información, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán con 20, la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial con 10, Servicios de Salud de Yucatán con 9, la Secretaría General de Gobierno con 4, la Secretaría de Educación con 4, la Secretaría de Desarrollo Social con 5.*

*La Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Protección y Vialidad, la Secretaría de Ecología, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y el Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia, sólo han motivado la interposición de un recurso por cada una de ellas, cinco en total.*

## **EL SAI**

*Actualmente, el acceso a la información pública va de la mano con los avances tecnológicos que permiten al ciudadano obtener por medios electrónicos todo tipo de información gubernamental. En septiembre de 2006, pusimos en marcha el Sistema de Acceso a la Información, SAI. Este programa fue desarrollado por personal del Instituto y en su primera etapa permitió realizar solicitudes de información pública a través de Internet sólo al INAIP.*



*Cumpliendo con el compromiso para el que fue creado, hoy en día el sistema se encuentra a disposición de manera gratuita, para todos los sujetos obligados que lo requieran.*

*En el período que se informa, promovimos que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, la Universidad Autónoma de Yucatán y el Ayuntamiento de Mérida, refrendaran su compromiso con la transparencia al adquirir y utilizar el SAI para recibir y atender solicitudes de información, que los coloca un paso adelante en relación a las reformas constitucionales recientemente aprobadas, que obligarán a las entidades públicas a contar con medios electrónicos para atender las demandas de información de los ciudadanos.*

*Cabe mencionar, que el Tribunal Electoral del Estado, en fechas próximas se unirá a los sujetos obligados que cuentan con el Sistema SAI, y refrendamos nuestro ofrecimiento de proporcionar este sistema de manera gratuita a cualquier sujeto obligado que desee adoptarlo.*

### **Vigilar el cumplimiento de la Ley**

*En el período que se informa se realizaron 125 visitas a todos los ayuntamientos del Estado, para verificar la existencia y el funcionamiento de sus unidades de acceso a la información pública y la disponibilidad de la información de difusión obligatoria. 49 de las unidades visitadas, se encontraron funcionando con 8 o menos irregularidades; 26 unidades se encontraron cerradas y no se pudo verificar la información del artículo 9; 29*



# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*unidades se encontraron funcionando con 9 o más irregularidades, en 2 unidades no se encontró ninguna irregularidad.*

*Como resultado de las visitas realizadas, el Consejo General acordó en el mes de junio de 2007, dar vista a las nuevas autoridades municipales sobre las irregularidades encontradas, para su atención y cumplimiento.*

*A fin de garantizar a los ciudadanos el ejercicio del derecho de acceso a la información, durante los meses de junio y julio del presente año, se les recordó a las nuevas autoridades municipales, mediante sendos oficios, el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia; entre otras, la necesidad de aprobar en sesión de cabildo el nombramiento del titular de la unidad de acceso, así como definir el horario y los días de funcionamiento de esa oficina municipal.*

*Asimismo, se les entregó una copia del Convenio que establece las bases y los mecanismos operativos entre el INAIP y el Ayuntamiento, para coordinar la recepción y envío de los medios de impugnación previstos en el título tercero de la LEY; y para que a través del INAIP, el ayuntamiento pueda difundir mediante Internet, la información obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la LEY.*

*A la fecha de este informe, únicamente 56 ayuntamientos han informado al INAIP el nombramiento del titular de su unidad de acceso, y sólo 8 han aprobado y entregado el convenio de colaboración propuesto.*

*En razón de esto, el Consejo General del INAIP acordó en sesión del 28 de agosto de 2007, que el Secretario Ejecutivo exhorte por oficio a los ayuntamientos que no han nombrado al titular de su unidad municipal de acceso a la información, para que cumplan con esta obligación de la LEY, y*



# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

que nos informen por escrito cualquier irregularidad que se haya suscitado durante el proceso de entrega - recepción de la unidad de acceso a la información pública.

Con respecto a los Poderes del Estado y los demás sujetos obligados, en el período que se informa realizamos 21 acciones de supervisión a sus unidades de acceso a la información, y al cumplimiento de las obligaciones del artículo nueve de la ley, siendo solventadas casi en su totalidad las observaciones presentadas.

**Promover en la sociedad el conocimiento uso y aprovechamiento de la información pública.**

En el período que se informa, el esfuerzo del Instituto se ha dirigido a promover que se conozca y consulte el contenido de la información pública de difusión obligatoria, especialmente la que algunos sujetos obligados mantienen en Internet, así como el derecho de acceso a la información pública y las funciones del INEAIP. Para ello elaboramos diversos materiales de capacitación y las presentaciones de apoyo correspondientes.

En este período sumamos 185 eventos de divulgación y capacitación a la sociedad, con una audiencia estimada 8,560 personas, entre estudiantes de nivel primaria, secundaria, medio superior y superior, servidores públicos y sociedad civil.

Entre ellos, realizamos 26 eventos de capacitación a los que asistieron 501 participantes, en su mayoría estudiantes de las facultades de economía, contaduría y derecho del Centro de Estudios Superiores de la CTM y de la Universidad Autónoma de Yucatán.



*Asimismo, continuamos con el programa denominado "Caravana por la Transparencia", que está dirigido a diversos sectores de la sociedad, y que en el período que se informa registramos seis pláticas a servidores públicos municipales, de las cuáles dos de ellas se dieron en lengua maya y 37 conferencias y pláticas dirigidas a la sociedad, estos eventos tuvieron una audiencia estimada de 2,292 personas.*

*A fin de promover en la niñez y juventud yucateca, los valores de la transparencia y la honestidad, en el período que se informa se realizaron 116 presentaciones del video "Mientras Más Claro Mejor" en 47 instituciones educativas de Mérida y del Interior del Estado; así como en 9 cursos de verano que se desarrollaron en centros de desarrollo comunitario, unidades deportivas y centros de superación integral. Estos eventos tuvieron una audiencia aproximada de 5,767 asistentes.*

*Continuamos con la inserción en medios publicitarios de los materiales audiovisuales correspondientes a la campaña "Pregunta, Mientras Más Claro Mejor".*

*En relación con esta campaña en el período que se informa se transmitieron un total de 2,260 spots de radio, distribuidos en dos etapas, del 9 de Octubre al 10 de Noviembre de 2006 en la que se transmitieron 1,240 spots de 25 segundos y del 12 de Febrero al 28 de Marzo donde se pautaron un total de 1,020 spots de 20 segundos.*

*Del 9 de Octubre al 7 de Noviembre del 2006, se transmitieron en total 76 spots de televisión en versión de 20 segundos.*



*Con el compromiso de dar a conocer las actividades de divulgación y capacitación que realiza el INEAIIP, se publicaron un total de 19 anuncios en medios impresos. Tres relativos a talleres ciudadanos, cuatro de balance de las solicitudes de información, dos sobre conferencias magistrales y diez de eventos de capacitación a servidores públicos.*

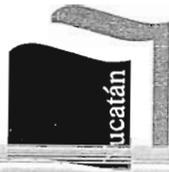
*En enero de 2007, organizamos un desayuno informativo al que asistieron 25 representantes de medios de comunicación, a fin de dar un balance del trabajo realizado por el Instituto.*

*En el mes de febrero de 2007 y con el fin de promover las reformas al artículo Sexto de la Carta Magna, organizamos la conferencia magistral "Hacia la Constitución" que impartió el Lic. Ángel Trinidad Zaldívar, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y que se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, evento al que asistieron alrededor de 120 personas, entre autoridades educativas, funcionarios públicos y estudiantes.*

*En ese mismo mes participamos en la V Edición de la Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia, organizada por el Instituto Federal Electoral, IFE, con una ponencia sobre "Participación Ciudadana y Transparencia".*

*En febrero impartimos el Curso Taller Aspectos Prácticos para el Acceso a la Información Pública dirigido a reporteros y estudiantes de periodismo y comunicación, evento al que asistieron quince personas.*

*En el período que se informa entregamos 160 paquetes promocionales a la Red Estatal de Bibliotecas Municipales, que contenían un ejemplar de la*



# INAI YUCATÁN

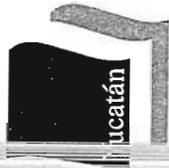
Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*Ley de Acceso a la Información Pública, Cuadernos de Transparencia editados por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, (IFAI) y un cartel informativo.*

*En el mes de marzo y en coordinación con el Ayuntamiento de Ticul, organizamos las Jornadas Municipales por la Transparencia, con el objetivo de socializar el derecho de acceso a la información en el interior del Estado; eventos que tuvieron una asistencia estimada de 500 personas, entre estudiantes, servidores públicos municipales y sociedad.*

*En el mes de abril, a solicitud del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, participamos en la mesa panel "Protección de Programas Sociales, Transparencia y Construcción de Ciudadanía", en la que estuvieron como ponentes: Clara Jusidman presidenta de Incide A.C; Sergio López Ayllón, Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica y Felipe Hevia de la Jara, Investigador del Centro Brasileño de Análisis y Planeación.*

*Estamos convencidos que el derecho de acceso a la información pública, permite a la Sociedad Civil Organizada, evaluar y vigilar el funcionamiento de la administración gubernamental y constituye la base para la realización de propuestas que formen parte del diseño y la ejecución de programas de gobierno y políticas públicas. Es por ello que en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en mayo de 2007 promovimos una reunión informativa con Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de promocionar un curso relacionado con la utilidad y el aprovechamiento de la información pública, el cual se impartió el 14 de junio, con una asistencia de 19 representantes de diferentes organizaciones no gubernamentales.*



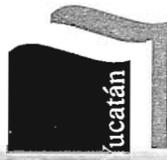
*En el mes de junio, en el marco del tercer aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información en el Estado, organizamos la Conferencia Magistral "El Derecho de Acceso a la Información a la Constitución" que impartió la Doctora María Marván Laborde, comisionada del IFAI.*

*En este mes promovimos y organizamos una reunión con la Federación de Colegios de Profesionales de Yucatán, a fin de dar a conocer las reformas al artículo sexto de la constitución y otros temas relacionados con el procedimiento de acceso a la información pública. A este encuentro asistieron 12 representantes de colegios de profesionistas, a quienes se dio la encomienda de transmitir el mensaje a los integrantes de sus respectivas agrupaciones.*

*Además, en este período se organizaron eventos de divulgación del derecho de acceso a la información, con las siguientes organizaciones: Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias AMMJE. Colegios de Abogados de Yucatán, Colegio de Ingenieros Químicos, Colegio de Contadores Públicos, Colegio de Médicos, Federación de Colegios de Profesionales de Yucatán, todos ellos constituidos en Asociaciones Civiles-*

*Del 27 al 31 de agosto de 2007, en el marco del convenio de colaboración con el Instituto Federal Electoral, participamos en el Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Civiles en la vertiente de formación de líderes como defensores y conocedores de los derechos civiles en sus comunidades.*

*Para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los municipios del Estado, se diseñó el cartel que lleva por nombre*



*¿Cómo Ejercer mi Derecho de Acceso a la Información Pública en mi Municipio? Se imprimieron 1,000 ejemplares, los cuales se han entregado a las autoridades de los 106 ayuntamientos.*

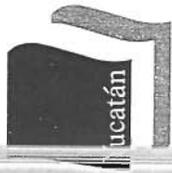
*Se actualizó y rediseñó el tríptico, "Guía Práctica para el Acceso a la Información Pública". De una impresión de 7,000 trípticos se han distribuido ya un 50% de ellos, en los eventos de difusión y capacitación que hemos organizado.*

*La característica principal de este tríptico, es la caricatura de un personaje al que denominamos "Honesto", quién explica en un lenguaje sencillo los pasos que deben de seguir las personas para obtener información de las entidades de gobierno.*

*A fin de reforzar las actividades de divulgación del derecho de acceso a la información pública en la población educativa, se diseñaron e imprimieron 6,000 ejercicios denominados sopas de letras y 1,000 crucigramas. Estos materiales se han distribuido ya en un 60%.*

*En el período que se informa, se diseñaron e imprimieron los siguientes artículos promocionales: 250 playeras con el lema y logotipo del INAIIP y las frases "Huay Pregunta" y "Mientras Más Claro Mejor", 5,000 reglas, 2,000 plumas, 3,000 lápices, 300 gorras. En total se ha distribuido ya un 60% de estos materiales.*

*El módulo itinerante de orientación e información ciudadana del INAIIP, en el período que se informa estuvo presente en los siguientes lugares: Instituto Tecnológico de Mérida Norte, Instituto Tecnológico Campus Poniente, Universidad Interamericana para el Desarrollo, UNID, Facultad de Contaduría*



y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, Centro Escolar "Felipe Carrillo Puerto" en el marco de su Segunda Jornada Universitaria, Palacio Municipal de Ticul y Centro Cultural Olimpo de Mérida.

De septiembre de 2006 a julio de 2007 asistimos en 43 ocasiones a programas radiofónicos y de televisión. De tal manera que sumados a las entrevistas concedidas al término de las sesiones públicas para atender los cuestionamientos de los medios de comunicación sobre los temas tratados, se participó en un total de 77 entrevistas

Hemos publicado en la página de Internet 24 comunicados de prensa, los mismos que se han transmitido a los diferentes medios de comunicación.

Como reflejo del trabajo del Instituto, en el período que se informa se han registrado aproximadamente 200 menciones en prensa, radio, y televisión en temas de transparencia y acceso a la información pública en los medios de comunicación locales.

Con estas acciones reafirmamos nuestro compromiso de procurar llegar a diferentes sectores de la sociedad a fin de que conozcan el derecho de acceso a la información y el uso y aprovechamiento de la información pública.

En este período, aprobamos para su realización las convocatorias del Concurso de Dibujo Infantil y el Concurso Universitario de Diseño de Cartel.

Otro aspecto de la labor del Instituto ha sido orientar y explicar a los ciudadanos, el procedimiento de acceso a la información a instituciones



estatales y en su caso federales, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del IFAI (SISI). En el periodo que se informa a través de la unidad de acceso del Instituto y de la dirección de capacitación se atendió a 267 personas, de las cuales 148 acudieron al Instituto y 119 a través de consultas telefónicas.

**Capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales.**

En el periodo que se informa, continuamos con el objetivo de capacitar y asesorar a los titulares y al personal de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los 106 ayuntamientos del Estado, para ello organizamos 25 eventos de capacitación relacionados con la organización y funcionamiento de las unidades de acceso a la información, a los que asistieron 193 participantes.

También se rediseñaron tres materiales de capacitación y apoyo para estos funcionarios municipales, mismos que les fueron entregados en los eventos ya señalados.

En el mes de marzo de 2007, en coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, participamos en 10 eventos para explicar a los presidentes municipales y tesoreros de los Ayuntamientos en funciones, aspectos relativos a la información pública de difusión obligatoria y para la entrega de la Unidad de Acceso a la nueva administración municipal. A estos eventos asistieron un total de 282 participantes.



*Para este evento, elaboramos y entregamos a los participantes, el documento "Consideraciones para entregar la información pública señalada en el artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso a la Información".*

*En el mes de junio de 2007, se organizó una reunión para los 106 presidentes municipales electos, con el propósito de explicarles las obligaciones del Ayuntamiento en materia de transparencia y rendición de cuentas.*

*El evento se realizó en el Auditorio Manuel Cepeda Peraza de la Universidad Autónoma de Yucatán, y asistieron 149 personas que representaban a 85 municipios.*

*Con estas acciones el INAIP ha contribuido a capacitar y actualizar a autoridades y personal responsable de las unidades municipales de acceso a la información.*

*Por otro lado, hemos continuado con la tarea de capacitar a servidores públicos de los otros sujetos obligados, para lo cual se impartieron 10 cursos de capacitación a los que asistieron 160 participantes.*

*Con el propósito de conocer la factibilidad de desarrollar una norma de competencia laboral para los titulares y empleados de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Ayuntamientos de Yucatán, en el mes de mayo de 2007, se solicitó información al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), quién ha manifestado su interés de participar en este proyecto, mediante la firma de un convenio con el INAIP.*

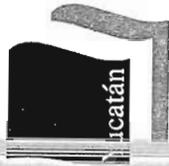


*También asistimos a 5 eventos nacionales, en los que hemos recabado importantes experiencias que permitirán mejorar aspectos relacionados con las atribuciones del INAI.*

- *Jornadas de Acceso a la Información y Transparencia, realizada en la ciudad de Querétaro, en el mes de octubre de 2006.*
- *Segundo Congreso Nacional de Transparencia Local, llevado a cabo en la ciudad de Chihuahua, en el mes de noviembre de 2006.*
- *Foro "La transparencia a la Constitución: una reforma democrática de segunda generación", llevado a cabo en la ciudad de México, en el mes de enero de 2007.*
- *Seminario "La Nueva Agenda Mexicana del Acceso a la Información", organizado por el IFAI, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Centro de Investigación y Docencia Económica, en el mes de mayo de 2007.*
- *Semana Nacional de la Transparencia, realizada en la ciudad de México, en el mes de junio de 2007.*

***Proponer a las autoridades educativas competentes la inclusión en los programas de estudio de contenidos que versen sobre la importancia social del derecho de acceso a la información pública.***

*En el mes de noviembre de 2006, en el marco del evento denominado "Desayuno Informativo: La importancia social del derecho de acceso a la información pública", se hizo entrega a las autoridades educativas estatales y a los representantes de las universidades con las que hemos celebrado convenio, un documento en el que se incluye la descripción, el contenido temático y los objetivos de la asignatura "Derecho al Acceso a la Información Pública", cuyo objetivo general es que el alumno sea capaz de explicar los principales conceptos y características del Derecho de Acceso a la*



*Información y la Ley Estatal en la Materia, así como temas relacionados con la protección de datos personales. El programa se conforma de 10 unidades temáticas con sus respectivos subtemas y objetivos.*

***Impulsar, conjuntamente con instituciones de educación superior, la investigación, difusión y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública.***

*Para impulsar diversas actividades dirigidas a la difusión, investigación y docencia sobre el derecho de acceso a la información, y la realización de servicio social, se firmaron convenios de colaboración con el Centro de Estudios Superiores "Felipe Carrillo Puerto", el Instituto Universitario Patria y el Centro de Estudios Superiores C.T.M. "Justo Sierra O' Reilly", que se sumaron a los ya existentes con otras importantes instituciones educativas.*

*Con el propósito de obtener información acerca del conocimiento que los estudiantes del sexto y séptimo semestre, o su equivalente, de las diferentes licenciaturas de la UADY tienen respecto a la ley estatal de acceso a la información pública, y su opinión con relación a algunos temas relacionados con este derecho, se elaboró y aplicó un cuestionario a un grupo de 620 estudiantes.*

*Igualmente, se realizaron entrevistas grupales a estudiantes universitarios del área de ciencias sociales.*

*La información obtenida nos ha permitido mejorar las actividades de difusión y capacitación que estamos realizando con este sector de la sociedad.*



*Para promover la enseñanza del derecho de acceso a la información y su importancia social, organizamos tres cursos para maestros de diversas asignaturas del área de ciencias sociales, de dos de las instituciones de educación superior, a los que asistieron 40 participantes.*

*En este mismo sentido, también se elaboró un documento que contiene una propuesta de planes de clase y actividades de aprendizaje, para estudiantes universitarios del área de las ciencias sociales. El objetivo de esta propuesta es lograr que los estudiantes reconozcan la utilidad del derecho de acceso a la información pública.*

*Este documento se entregó a ocho maestros del Centro de Estudios Superiores "Felipe Carrillo Puerto", para su implementación paulatina. Los resultados de esta primera experiencia servirán para mejorar las estrategias de enseñanza sobre estas temáticas.*

### **Difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de esta Ley.**

*Con el objetivo de consolidar estrategias de colaboración e impulsar diversas actividades dirigidas a capacitar y difundir el derecho de acceso a la información pública, en los servidores públicos y en la sociedad en general, en el período que se informa se signaron convenios de colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ( CODHEY) el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana,( IPEPAC) el Instituto Federal Electoral ( IFE).*

*En febrero de 2007, firmamos un convenio específico con la Facultad de Derecho de la UADY, para la elaboración de un modelo de reglamento de acceso a la información pública municipal, el cual será propuesto a los*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*diversos ayuntamientos para su posible adopción o bien para que sirva de referencia al elaborar el suyo.*

*En seguimiento al proyecto "Municipios Transparentes" orientado a promover la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en los ayuntamientos del Estado, el pasado 4 de abril se firmó el convenio de colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).*

*Se elaboró un CD multimedia interactivo que contiene la ley estatal de acceso a la información pública, una galería de imágenes, los spots utilizados en las campañas de difusión y radio, y un glosario. Este material será entregado a los maestros de educación media y superior.*

*Para estos mismos efectos de difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia, se encuentran a disposición del público para su consulta en las oficinas del Instituto, 206 documentos (libros, revistas y publicaciones periódicas) relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, datos personales, acceso a la información pública y otros temas afines y que formarán parte de nuestro Centro de Documentación que estará concluido a finales de este año.*

### **Aspecto Económico.**

*En materia de recursos financieros y presupuestales, en el período comprendido del 16 de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, el Instituto recibió la cantidad de \$9,416,654.57 por concepto de Subsidios y transferencias del Gobierno Estatal, más \$593,915.42 de economías y ahorros presupuestales de ejercicios anteriores.*



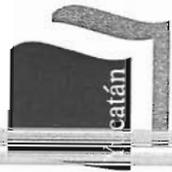
**PRESUPUESTO ASIGNADO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2006  
AL 31 DE AGOSTO DE 2007**

	<b>CAPITULO</b>	<b>PRESUPUESTO RECIBIDO</b>	<b>ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>PRESUPUESTO A EJERCER</b>
1000	Servicios Personales	6,935,187.00	0.00	6,935,187.00
2000	Materiales y Suministros	301,240.63	0.00	301,240.63
3000	Servicios Generales	1,984,240.00	550,000.00	2,534,240.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	153,915.42	43,915.42	197,830.84
	Otros ingresos y economías	42,071.52	0.00	42,071.52
	<b>TOTAL</b>	<b>9,416,654.57</b>	<b>593,915.42</b>	<b>10,010,569.99</b>

*Del total del presupuesto, en el período que se informa se ejerció la cantidad de \$9,161,414.27 el cuál se utilizó entre otras cosas para contratación de personal, gastos administrativos e institucionales, así como para realizar las acciones relacionadas con las atribuciones y el logro de los objetivos del Instituto, mediante la labor de 21 servidores públicos incluidos los consejeros y el Secretario Ejecutivo.*

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2006  
AL 31 DE AGOSTO DE 2007**

	<b>CAPITULO</b>	<b>PRESUPUESTO A EJERCER</b>	<b>PRESUPUESTO EJERCIDO</b>	<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>
1000	Servicios Personales	6,935,187.00	6,421,220.00	513,967.00
2000	Materiales y	301,240.63	188,826.69	112,413.94



	Suministros			
3000	Servicios Generales	2,534,240.00	2,406,641.71	127,598.29
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	197,830.84	144,725.87	53,104.97
	Otros ingresos y economías	42,071.52	0.00	42,071.52
	TOTAL	10,010,569.99	9,161,414.27	849,155.72

*Asimismo, hemos cumplido en tiempo y forma con la entrega a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de los informes financieros y la cuenta pública correspondiente.*

*Cabe recordar que los datos presentados en este informe pueden ser ampliados o constatados por cualquier persona que así lo desee, a través de las solicitudes de acceso a la información que presenten en nuestra unidad de acceso.*

Una vez concluida la presentación del resumen ejecutivo del Informe anual de actividades 2005-2006 del Instituto, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete dio un mensaje con motivo de este mismo evento, el cual es del tenor literal siguiente:

*"Señoras y señores,*

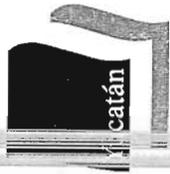
*Los ciudadanos y las instituciones estamos escribiendo la historia. La ley de acceso a la información es un logro principalmente de la sociedad; el derecho a la información debe seguir evolucionando, desarrollándose y creciendo, no puede estancarse por ningún motivo.*

*Hay que reconocer, que en lo general, las autoridades en Yucatán, han mostrado una muy buena disposición para respetar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos, los números son claros, las cifras no mienten; todas las resoluciones del Instituto han sido acatadas por las autoridades. Los tres poderes del Estado, los organismos autónomos y el municipio de Mérida, tienen páginas en Internet con mucha más información que los mínimos requeridos por las leyes, aun cuando al aplicar una lupa potente sea factible encontrar alguna omisión que, cuando ha sido detectada, siempre se han mostrado prestos a corregirla.*

*Sin embargo, es materia pendiente aún el cumplimiento cabal de la ley en algunos municipios, en los que tendremos conjuntamente que redoblar esfuerzos para que la cultura de la transparencia esté presente en cada rincón de Yucatán.*

*Recientemente se han aprobado las reformas al artículo sexto de la constitución política de México, a fin de garantizar que en todos los estados cuenten con leyes que protejan cabalmente el derecho a la información. Nos ha causado satisfacción darnos cuenta de que lo único que habrá que hacer para adecuar nuestra ley a la constitución, será prever la obligatoriedad de publicar información en medios electrónicos, que si bien es cierto en nuestra legislación actual es optativo, de facto los tres poderes, los organismos autónomos y el municipio de Mérida ya están haciéndolo.*

*No obstante lo anterior, nuestra ley requiere de otras reformas importantes para hacer más ágiles los procedimientos para acceder a la información y para garantizar que siempre se respete ese derecho. Ha causado mucha satisfacción la creación de la Comisión de Transparencia del*



# INAIIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*Congreso del Estado, a cuya instalación asistimos por invitación expresa y a la que hemos ofrecido toda la experiencia que tres años de trabajo y estudio constante han dejado en el INAIIP. Nuestros más vehementes deseos de que elijan siempre las mejores opciones para los ciudadanos.*

*Un sincero agradecimiento a los medios de comunicación del estado de Yucatán, que a través de la prensa, radio y televisión han seguido con interés las actividades del instituto, y sobre todo porque han difundido entre los ciudadanos la existencia de su derecho a preguntar y a ser respondidos. Las puertas del Instituto seguirán siempre abiertas.*

*Las instituciones deben trascender a los individuos. Hoy los ciudadanos están haciendo verdaderas auditorías a sus autoridades. Este es un logro democrático, que debemos valorar en toda su extensión, debemos seguir sembrando la cultura de la transparencia, principalmente en la gente joven, para ofrecerles un futuro más limpio, más honesto, más justo, más transparente. Mientras más claro... mejor."*

Se hace constar que el informe completo de actividades, estuvo en todo momento a disposición de los Consejeros y queda en los archivos del Instituto para consultas posteriores y los efectos legales correspondientes.

El Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la aprobación del Informe de Actividades del Instituto Estatal de Acceso a la



# INAI YUCATÁN

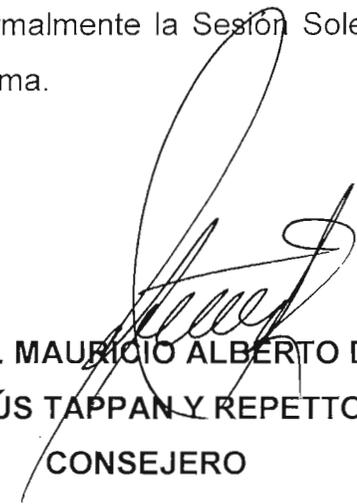
Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Información Pública, rendido por el Presidente del Consejo General del mismo, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.

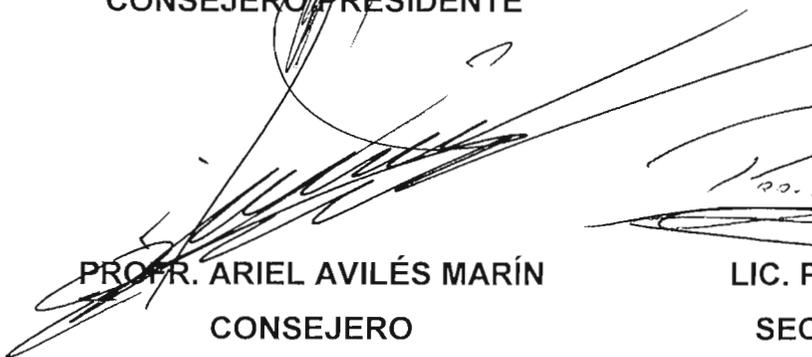
No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión Solemne de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.



LIC. RAÚL ALBERTO PINO  
NAVARRETE  
CONSEJERO PRESIDENTE



ABOG. MAURICIO ALBERTO DE  
JESÚS TAPPAN Y REPETTO  
CONSEJERO



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN  
CONSEJERO



LIC. PABLO LORIA VAZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN  
ANALISTA DE PROYECTOS